



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00013449- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados de la UNC solicita la convalidación y ratificación de un Convenio celebrado entre la EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA (EPEC) - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, para la “provisión de novecientos veinticinco (925) metros de cable de aluminio subterráneo unipolar/13200V/300MM2/AISL XLPE y vaina PVC (color rojo)/ pantalla de alambre de CU 25MM2/sin armadura/CAT 1/IRAM 2178”, cuyo texto suscripto obra en el orden 11;

La intervención de la Dirección de Asuntos Legales del Laboratorio mencionado (orden 7 y 9);

Atento lo manifestado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional (orden 14), lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2025-76165-UNC-DGAJ#SG (orden 22) y lo establecido por la OHCS 6/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Hacer lugar a lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados y, en consecuencia, convalidar lo actuado por el mencionado Laboratorio y ratificar el Convenio celebrado con la EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA (EPEC) - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, que se anexa a la presente como archivo embebido, y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

